

SOCIEDAD CUBANA PSIQUIATRIA

Para: uprsubmissions @ ohchr.org
CC: nayirah @ acnu.org.cu

1. Sociedad Cubana de Psiquiatría - Contribución colectiva – Cuba – Enero 2009.
2. En Cuba se garantiza el derecho a la salud a todos los enfermos, incluyendo los mentales.
3. El diagnóstico de enfermedad mental se hace por personas expertas sobre bases científicas, internacionalmente reconocidas y otras dificultades para adaptarse a valores sociales, morales, políticos u otros no son considerados como un trastorno.
4. Los usuarios participan en la planificación, gestión y funcionamiento de los servicios de salud mental a través de organizaciones comunitarias.
5. Es empeño general promover una mayor calidad de vida, insistiendo en la prevención, con el apoyo intersectorial y un enfoque hacia la comunidad, con la activa participación de esta, con una red de instituciones que le garantiza en todos los niveles atención, facilitando el Estado, el empleo, educación y seguridad social.
6. El sistema de salud mental incluye la investigación, la enseñanza, la planificación y prestación de servicios directos.
7. No se discrimina a las personas enfermas mentales, garantizándole los mismos derechos que el resto de los ciudadanos. Incluye: derecho a tratamiento no

obligatorio, a la confidencialidad, a la protección de abusos físicos y psicosociales, a la protección contra el abandono profesional y no profesional, a una información adecuada sobre el estado clínico.

8. Los enfermos mentales son tratados según los mismos criterios profesionales y éticos que los otros enfermos. El tratamiento se realiza básicamente en la comunidad y en el ambiente menos restrictivo y molesto posible. Incluye la rehabilitación psicosocial.
9. Se hace énfasis en los miembros de grupos vulnerables.
10. Existe toda una infraestructura que garantiza sus derechos, con servicios de salud mental especializados que cubren todo el país.
11. Además de la psiquiatría de adulto se desarrolla paralelamente la Psiquiatría Infanto - Juvenil y la Psicogeriatría.

Dado en la Ciudad de La Habana a los 27 días del mes de agosto del 2008.

Junta de Gobierno

Sociedad Cubana de Psiquiatría